

Consejos del seguro médico Rlte Care/Rlte Share

Las solicitudes de Rlte Care/Rlte Share

- 1. Para obtener ayuda con los trámites de Rlte Care/Rlte Share comuníquese con un Asesor de Recurso Familiar (FRC, por sus siglas en inglés).**
 - Los FRC están instalados en los centros de salud pública y en los hospitales a todo lo largo y ancho de Rhode Island. Los FRC ayudan a las familias a someter las solicitudes de Rlte Care/Rlte Share. Ellos le pueden ayudar con el papeleo necesario y aclarar cualquier problema con el formulario y el proceso de solicitud. Algunos FRC están disponibles en las noches, y además del inglés, hablan otros idiomas.
 - Los FRC también pueden hacer una investigación para determinar si las familias se pueden beneficiar de otros programas tales como el programa de asistencia con dinero en efectivo, cupones para alimentos, WIC y el cuidado de menores.
 - Los FRC en verdad no pueden inscribirle en el programa Rlte Care/Rlte Share. Solamente los empleados de aplicabilidad en las oficinas del Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés) pueden procesar su solicitud y dejarle saber si usted llena los requisitos. Los FRC tampoco pueden recomendarle ningún plan médico de Rlte Care en particular.
 - Llame para hacer una cita. Para ubicar a un FRC cercano a usted, llame a la Asociación de Centros de Salud Pública de Rhode Island al (401) 274-1771 x217. El listado de FRC también está disponible en el www.dhs.ri.gov o www.rihca.org.
- 2. Hasta donde le sea posible, llene por completo la solicitud de Rlte Care/Rlte Share.**
 - Si trabaja con un FRC para llenar su solicitud (que es la mejor manera para solicitar):
 - Si después de un mes de haber llenado su solicitud no recibe una respuesta de parte del DHS, déle seguimiento a su FRC. El DHS tiene 30 días para responder a su solicitud y casi todas las solicitudes nuevas se toman todo ese tiempo para ser procesadas. El “plazo de 30 días” comienza cuando usted firma su solicitud junto a su FRC.
 - Si llena una solicitud por su cuenta:
 - Envíe su solicitud en cuanto le sea posible. Debe enviar todos los documentos que el DHS necesita, pero en caso que le falte algo, no deje de mandar la solicitud. En DHS pueden comenzar a trabajar con su solicitud a pesar de que usted no tenga todos los documentos. Escriba una nota explicándoles que los demás documentos llegarán después.
 - Si después de un mes de haber llenado su solicitud no recibe una respuesta de parte del DHS, déle seguimiento al DHS. El DHS tiene 30 días para responder a su solicitud y casi todas las solicitudes nuevas se toman todo ese tiempo para ser procesadas. El “plazo de 30 días” comienza cuando usted firma su solicitud junto a su FRC.
 - El DHS determina si su familia será inscrita en Rlte Care o Rlte Share. Se usa un mismo formulario. Para aquellas familias que tienen acceso a un seguro de salud por medio de un empleador quizás se les requiera que se inscriban en el plan Rlte Share. Las familias que no tienen acceso a una cobertura médica por medio de un empleador serán inscritas en el programa de Rlte Care y pueden escoger uno de los tres planes de cobertura que administra el programa.

Sobre la línea de información del DHS

- La Línea de Información del DHS (401-462-5300) está abierta desde las 8:30 a.m.–3:45 p.m. de lunes a viernes.
- Esté preparado para esperar unos momentos antes de que su llamada sea atendida.
- Las llamadas son contestadas según el orden en que las reciben.
- La Línea de Información no le da la opción de dejar un mensaje o ser transferido a una de las oficinas del DHS.
- También hay información sobre Rlte Care en el sitio Web del DHS (www.dhs.ri.gov).

Manteniendo su membresía en Rlte Care/Rlte Share

1. Recuerde que debe renovar su cobertura de Rlte Care/Rlte Share cada año.

- La mayoría de las familias deben renovar su cobertura de Rlte Care anualmente.
- Usted recibirá un formulario de renovación por correo - seis a ocho semanas antes del plazo de vencimiento. Llene el formulario de renovación y devuélvalo de inmediato. Asegúrese de incluir copias de sus últimos 4 comprobantes de cheque o de cualquier otro ingreso.
- Si usted recibe RI Works, la renovación para el programa de asistencia con dinero en efectivo también le sirve para renovar la cobertura de Rlte Care. Si usted no renueva el RI Works cada 6 meses, según los requerimientos, usted perderá la cobertura de Rlte Care. Si desea mantener la cobertura de Rlte Care y eliminar el RI Works llene el formulario de renovación de RI Works e indique que sólo quiere el servicio de Rlte Care.

2. Si tiene un cobro de prima mensual, páguelo a tiempo todos los meses.

- El DHS le notificara si debe pagar una prima (cuota mensual, dependiendo de sus ingresos).
- 4 maneras para pagar:
 - Envíe su pago a la dirección que aparece en la factura,
 - Lleve su pago a una de las instalaciones de la comunidad que acepta los pagos en efectivo de las primas, (vea la lista de los lugares en el sitio Web de DHS www.dhs.ri.gov),
 - Por Internet <https://www.paybill.com/Premium/>, o
 - Por teléfono, al llamar a la línea de Cobro de Primas del EDS al 1-800-746-6001.

3. Si hay algún cambio – domicilio, ingresos, empleo, tamaño de la familia o estatus del seguro de salud – usted debe notificar al DHS.

- Usted tiene la obligación de llamar a su oficina local de DHS antes de que se cumplan 10 días de haber ocurrido dichos cambios.
- Es importante que el DHS tenga su dirección correcta para que pueda recibir las notificaciones de renovación y otras que también son importantes.
- Los cambios en el ingreso, empleo, tamaño de la familia o estatus de seguro de salud pueden afectar su elegibilidad o sus cuotas de pagos.
- ¿Necesita ayuda para contactar a su oficina local de DHS? Llame a la Línea de Información de DHS (401) 462-5300.

4. Asegúrese de que su nombre esté escrito en su buzón.

- Las correspondencias de DHS a veces no son entregadas si su nombre no esta escrito en el buzón.
- Si las correspondencias del DHS son devueltas, es posible que cierren su caso.

5. Responda de inmediato a todas las cartas del DHS.

- ¿No está seguro de qué se trata una carta o notificación? Comuníquese con el trabajador que se identifica en la parte arriba de la carta.